

Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FECHA: Septiembre 05 del 2022

El presente estudio se presenta conforme lo previsto en los Acuerdos 009 del 22 de diciembre de 2016 y acuerdo 005 del 14 de mayo de 2021 expedidos por la Junta Directiva de la ESE Hospital Municipal San Roque del municipio de San Roque Antioquia y la ley 100 de 1993 y demás normas reglamentaras de las anteriores.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Para el caso que puntualmente nos ocupa en el presente estudio técnico obedece a la necesidad que posee LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6, Para enajenar un bien que se encuentra deteriorando como consecuencia de la obsolescencia del parque automotor de ambulancias de traslado asistencial básico (TAB) de la entidad, lo cual pone en peligro la vida y la salud de los pacientes que son remitidos a un nivel superior de complejidad, de sus acompañantes y de los funcionarios de la Empresa Social del Estado (conductores, auxiliares de enfermería, médicos) que participan en este proceso de referencia – contrarreferencia y se encuentra totalmente devaluado, razón por la cual está interesado en recibir ofertas para dar en venta el VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 de propiedad de la MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia

JUSTIFICACIÓN

Los hospitales públicos en Colombia después de la ley 100 del año 1993, cambiaron su estructura de financiamiento del subsidio a la oferta al subsidio a la demanda, se convirtieron en Empresas Sociales del Estado donde se les otorga autonomía administrativa y financiera, auto sostenibilidad y libre competencia en la venta de Servicios de Salud.

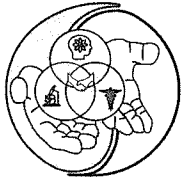
Este nuevo modelo de financiación del sistema general de seguridad social en salud, ha generado una crisis financiera en la red hospitalaria nacional, hecho que no solo afecta los criterios de oportunidad, accesibilidad y calidad en la prestación de los servicios en salud, sino que también afecta los salarios de los funcionarios del sector, siendo estos de los mayores afectados, pues los retrasos en los pagos no solo pone en riesgo su estabilidad familiar sino que además afecta la calidad

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87

Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030

E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co

www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

del servicio que se ofrece a la comunidad, dado a las insatisfacciones e inconformidades que pueden tener los empleados con su trabajo debido a retrasos en los pagos de salarios o a salarios muy bajos que no les permiten cumplir a cabalidad con sus metas personales y que además no están en correspondencia a su nivel educativo.

Razón por la cual la entidad de salud debe adelantar acciones administrativas tendientes a efectivizar sus recursos económicos, en ese sentido se pretende obtener provecho de bienes devaluados contablemente por la MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia actualmente tiene un parque automotor con otras ambulancias que para su operación requieren altos costos de operación de dicho vehículo (seguros, combustible, mantenimiento, reparación, etc....) y actualmente la entidad requiere recursos económicos para renovar su parque automotor, Por lo tanto, el VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 de propiedad de la MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia, se debe colocar en venta por que no se requiere y los costos de operación, mantenimiento y reparación no son rentables para la entidad.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6 está interesado en recibir ofertas para dar en VENTA VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6. El Gerente está debidamente facultado para adelantar dicha proceso de enajenación y contratación mediante Acuerdos 009 del 22 de diciembre de 2016 y acuerdo 005 del 14 de mayo de 2021 expedidos por la Junta Directiva de la ESE Hospital Municipal San Roque del municipio de San Roque Antioquia

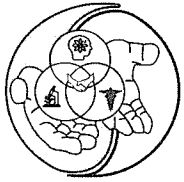
VIGENCIA O DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo oficial para la entrega del vehículo, por parte de la Empresa al oferente seleccionado será el día 13 de Septiembre de 2022, siempre y cuando el comprador haya consignado el valor total de la misma. El oferente debe consignar en el banco BANCOLOMBIA en la Cuenta de corriente N° 651-154678-92. a nombre de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6 el valor propuesto de la venta de VEHICULO

Calle 25 No. 18-30 - PBX: 865 67 35 / Fax: Ext. 105 - Cel: 311 719 35 87

Nit. 890.906.211-6 / Código Postal 053030

E-mail: secretaria@hospitalmunicipalsanroque.gov.co

www.hospitalmunicipalsanroque.gov.co



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6, la cual se le entregará en el estado en que se encuentre, sin que el oferente pueda solicitar que la Empresa realice reparaciones u otras mejoras en la máquina y luego de suscrito el respectivo contrato de compraventa. Los costos generados para el retiro del bien de la E.S.E. y el transporte serán asumidos por el comprador.

LUGAR DE EJECUCION: El domicilio contractual y el lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de San Roque - Antioquia ubicado en la calle 25 N° 18-30

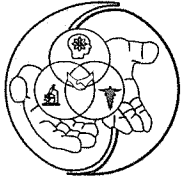
3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6, se encuentra sometida a las normas generales de contratación y a las normas del código civil o del derecho privado. Así mismo por disposición expresa del Estatuto de Contratación de la ESE, al artículo 22 del Acuerdo N° 009 de 2016, el Gerente de la ESE podrá celebrar contratos de enajenación de bienes con autorización de la junta directiva, por otro lado se considera que el contrato constará por escrito, firmado por las partes, y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados. Por norma constitucional, las entidades públicas prestadoras de los servicios de salud, deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados, en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del Estado, lo cual en el presente contrato se constituye en la adecuada y eficiente prestación del servicio público de salud, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados, fin y objetivo único de la contratación requerida.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRECIO MINIMO DE VENTA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para la presentación de propuestas, el precio mínimo de venta de será de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$54,080,000)**. Definido de acuerdo al avalúo técnico por parte de la Empresa AUTOMAS COMERCIAL LTDA.



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

4. ANALISIS DEL RIESGO

Ante la obligación legal de la Entidad Estatal de "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

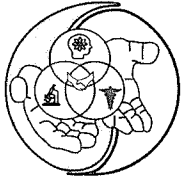
De esta manera, uno de los objetivos del sistema de contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Riesgo es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

Este análisis sustenta la determinación de los medios de cobertura del riesgo que se exige en la selección del contratista y los amparos que deben ser otorgados por el proponente y el contratista, conforme a los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente.

Riesgo de carácter financiero: Son los que se producen entre otros por modificaciones al régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, por circunstancias del mercado bancario, o condiciones relacionadas con la solvencia económica del contratista. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos por el contratista.

Riesgos por quiebra, concurso de acreedores o insolvencia del contratista. Cuando en desarrollo del objeto contractual se produzca quiebra, concurso de acreedores o insolvencia del contratista que amenacen la ejecución del contrato o causen paralización grave o inminente del contrato, éste riesgo será asumido por el contratista.



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

Modificaciones de valores o reajustes de precios aplicables a terceros que tengan relación con el contratista como proveedores de este, éste riesgo será asumido por el contratista.

El riesgo derivado se contempla también acá, el que puede derivarse del no pago anticipado de la ambulancia en venta, por lo que se prevé, que no se entregara la ambulancia al comprador hasta que no haya pagado el 100% del valor finalmente pactado entre las partes.

RIESGOS POR EL PERIODO EN SE PUEDEN PRODUCIR:

DE CARÁCTER JURÍDICO:

Riesgo por incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, éste riesgo y sus consecuencias serán asumidas por el contratista.

Riesgos de orden público que alteren la ejecución del contrato estatal: Cuando existan graves circunstancias que alteren el orden público o se decreten estados de excepción que afecten la ejecución del contrato, ajenos a la voluntad de los contratantes. Este riesgo será compartido por las partes.

DE CARÁCTER FINANCIERO.

Riesgos en la variación de precios de los elementos: El contratista asumirá los riesgos por el incremento inesperado de los costos para la entrega del vehículo, que puedan afectar significativamente la entrega.

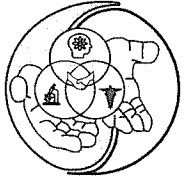
Riesgo por bodegaje y transporte de materiales: El contratista asume el riesgo de bodegaje de los materiales que se van a utilizar para la entrega del suministro.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

Riesgos en la calidad de los bienes a suministrar, son asumidos totalmente por el contratista.

5. GARANTIAS:

La entidad valora que en el presente proceso no es necesario exigir pólizas de garantía teniendo en cuenta la valoración de riesgos de la presente contratación.



Empresa Social del Estado
Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia

Esfuerzo y Responsabilidad
de Todos

El contrato constará por escrito, firmado por las partes, y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados.

6. CERTIFICADO DE BAJA EN EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

la entidad cuenta con el certificado expedido por la asesora contable de la entidad donde hace constar que el vehículo VEHICULO TOYOTA PICKUP SENCILLA LAND CRUISER CILINDRAJE 4500, TIPO AMBULANCIA MODELO 2006, CON PLACAS OKA683, MATRICULA 200505088-0156637 de propiedad de la de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6, se encuentra dado de baja en el inventario de activos fijos de la de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MUNICIPAL SAN ROQUE del municipio de San Roque - Antioquia con NIT 890906211-6

JORGE ALBERTO MIRA BUSTAMANTE
Gerente
E.S.E. Hospital Municipal San Roque
San Roque - Antioquia.